

# **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## **Presentación**

Uno de los principales retos que la sociedad actual, creciente en su pluralidad, plantea al sistema educativo, y en concreto a la institución escolar, es el lograr que la acción formativa que desarrolla sea capaz de llegar a todas y a cada una de las personas que conforman la también creciente diversidad de su alumnado.

El Departamento de Educación, sensible a este importante requerimiento, quiere ofrecer el presente documento-marco, al que seguirán diferentes materiales complementarios, con el objeto de servir de ayuda a la comunidad escolar en el necesario proceso de reflexión de los equipos docentes para la elaboración del propio Plan de Atención a la Diversidad de los centros.

El Plan de Atención a la Diversidad será, en cada centro escolar, el soporte que ayude a articular propuestas educativas diversas con las necesidades reales del alumno singular y único, y de cuyo adecuado ajuste a la pluralidad va a depender la eficacia y la calidad de la acción formativa que se desarrolla en el centro educativo.

Esperamos que este instrumento y los materiales que lo acompañan y que ahora presentamos contribuya a la mejora de nuestra labor como educadores en la sociedad cambiante que, aquí y ahora, nos ha tocado vivir.

# Plan de Atención a la Diversidad

## ÍNDICE

<b>Presentación</b>	
1. INTRODUCCIÓN	
2. FINALIDAD DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
3. LÍNEAS GENERALES Y CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN	
3.1. Alumnado al que se ha de hacer referencia	
3.2. Elementos que configuran el Plan de Atención a la Diversidad	
3.2.1. Principios, marco teórico y marco legal de la atención a la diversidad en el centro	
3.2.2. Criterios y procedimiento para la detección y valoración de las necesidades educativas	
3.2.3. Descripción de medidas curriculares y organizativas	
3.2.4. Criterios para la organización y la coordinación de los recursos humanos y materiales para atender a la diversidad	
3.2.5. Criterios y procedimiento de comunicación con las familias	
3.2.6. Líneas y programas de colaboración de/con instancias externas	
3.2.7. Procedimiento a seguir para la elaboración del Plan Anual de Atención a la Diversidad	
3.2.8. Procedimiento para evaluar el Plan de Atención a la Diversidad	
<b>ANEXOS</b>	
1. Diagrama de flujo: “Planificación de la Atención a la Diversidad en los centros”	
2. Procedimiento para la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad	
3. Esquema del Programa de Acogida al Alumnado Inmigrante	

# **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## **LÍNEAS GENERALES PARA SU ELABORACIÓN EN LOS CENTROS**

### **1.- INTRODUCCIÓN.**

La atención a la diversidad es uno de los grandes retos para el sistema educativo y en concreto para los centros escolares, ya que requiere el ajuste de la intervención educativa a las necesidades reales del alumnado para asegurar una acción educativa de calidad, lo cual exige a los centros y al profesorado una importante reflexión y un trabajo profesional riguroso y de notable esfuerzo.

La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales, no está reñida con la flexibilidad necesaria para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.

Así pues, para los centros y para el profesorado, en su función de mediación entre el currículo y el alumnado, será objetivo preferente ofrecer propuestas educativas diversas, dentro y fuera de las aulas, configurando una amplia red de oportunidades que permita a cada persona alcanzar sus propios objetivos de formación.

Este trabajo de ajuste implica articular de manera permanente la necesaria comprensividad de un currículo que, en una sociedad democrática, se propone potenciar la equidad en las oportunidades formativas para compensar desigualdades sociales, con la también necesaria personalización de la enseñanza, que se propone el desarrollo integral del alumno singular y único. Máxime, cuando se ha generalizado en nuestro sistema educativo la obligatoriedad de la educación, que implica objetivos básicos comunes para todos los alumnos y, al mismo tiempo, la atención a la creciente pluralidad de necesidades, capacidades e intereses que cada alumno presenta a lo largo de su proceso educativo.

Entendiendo aquí por diversidad las diferencias que presenta el alumnado ante los aprendizajes escolares --y sin dejar de considerar las distintas causas a las que pueda atribuirse el origen de estas diferencias--, aparece, entre el alumnado que conforma un grupo heterogéneo, un continuo de necesidades educativas, desde lo menos a lo más diferente, que conllevará a su vez un continuo de respuestas educativas, para conseguir el ajuste óptimo entre la enseñanza y el aprendizaje, desde medidas ordinarias o casi ordinarias, hasta las consideradas más específicas o extraordinarias.

Dado que la diversidad es un continuo y que, día a día, las diferencias del alumnado son crecientes en nuestras aulas, la diversidad se ha convertido en algo habitual, debiendo ser

asumida por el profesorado ordinario con criterios de normalización y no de especialización. Todos los alumnos son “diversos” ante los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la institución escolar, porque son diferentes en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración y estilos de aprender, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc. Estos aspectos conforman tipologías y perfiles en el alumnado que deben determinar en gran medida la planificación y la acción educativas.

Dentro de esta diversidad general, ha de reconocerse como alumnos con necesidades educativas específicas a aquellos que, por distanciarse en gran medida del currículo que se propone para su grupo, pueden precisar, además de adaptaciones dentro de la programación del aula ordinaria, que el currículo se modifique más o menos “significativamente” y, por ello, pueden llegar también a requerir propuestas organizativas diferenciadas y recursos personales de apoyo, menos o más especializados.

Así, a medida que se avanza en los niveles escolares, al darse una progresiva complejidad en el currículo, también se va a necesitar incrementar las medidas organizativas grupales como respuesta educativa de ajuste a las necesidades individuales.

La enseñanza personalizada y la comprensividad deben asegurar el acceso de los alumnos a unos aprendizajes comunes fundamentales para su desarrollo y socialización, por una parte, y la debida atención a sus diferencias en el desarrollo de sus capacidades, en especial en la etapa de Secundaria.

Así pues, con criterios de normalización y con las miras puestas en el principio de comprensividad, se priorizarán las medidas ordinarias, potenciando las redes naturales en los apoyos y ayudas, y sólo después se considerarán las medidas menos ordinarias, cuando se valore y justifique su necesidad. Con ello se pretende garantizar el derecho de todos los alumnos/as a ser atendidos adecuadamente –personalización—y, a la vez, optimizar las condiciones tanto para que el alumno/a pueda aprender como para que el profesor/a pueda enseñar.

Corresponde a los centros y a los equipos docentes tomar conciencia de la importancia y necesidad de disponer de un Plan de Atención a la Diversidad, que guíe la planificación anual de las medidas educativas de atención a la diversidad en el centro, en el marco de la Programación General Anual, a partir del cual se den respuestas ajustadas a las necesidades de todo el alumnado, y en particular a los alumnos con necesidades educativas específicas, con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad.

Las presentes reflexiones sirven de marco a las instrucciones específicas que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ofrecerá a los centros educativos con el fin de que puedan atender de forma adecuada a la diversidad del alumnado.

## **2.- FINALIDAD DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.-**

El Plan de Atención a la Diversidad de un centro escolar tiene por finalidad:

- Servir de referente criterial para que el centro pueda concretar anualmente el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades que presenta el alumnado.
- Ser el instrumento que facilite al centro, una vez valoradas las necesidades educativas de la diversidad del alumnado, planificar y organizar los apoyos y priorizar los recursos personales de que dispone, para ajustarlos a las necesidades grupales y /o individuales del alumnado que precise de estas medidas.
- Guiar la concreción de criterios para priorizar la respuesta educativa a la diversidad dentro del aula --medidas de adaptación curricular y de flexibilización organizativa-- o, de forma complementaria, fuera del aula, de manera preferentemente grupal, con la acción coordinada de orientación, acción tutorial, profesorado tutor, profesorado de área, apoyos de profesorado ordinario y especializado (profesorado dedicado a E/L2, pedagogía terapéutica, logopedia, fisioterapeuta, cuidador), y el concurso, si es preciso, de los especialistas del CREENA.
- Establecer las medidas y pautas a seguir en el centro para la acogida e inclusión del alumnado inmigrante y de minorías socioculturales dentro de un Plan de Acogida consensuado por su equipo docente.
- Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades que puedan surgir a lo largo del curso, con medidas organizativas flexibles que conduzcan al necesario reajuste de las intervenciones del profesorado ordinario y de los especialistas con los que cuenta cada centro al comienzo de curso, para adecuarse, en su caso, a la atención de las nuevas necesidades educativas. Sólo si esto no fuera posible, por un crecimiento excepcional de nuevas necesidades, se procedería a la solicitud de los recursos correspondientes.
- Guiar la evaluación interna de la eficacia de la Atención a la Diversidad al finalizar cada curso escolar, e identificar aquellos aspectos que precisan mejorar en el curso siguiente.

## **3.- LÍNEAS GENERALES Y CRITERIOS PARA SU ELABORACIÓN.-**

Para facilitar el que los centros elaboren, desde el equipo directivo, su Plan de Atención a la Diversidad, y para garantizar la necesaria homogeneidad básica en la generalidad de los centros, el Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración ofrece seguidamente unas líneas generales y criterios para su elaboración, recogiendo en este documento y en sus anexos los aspectos esenciales que deben ser contemplados en la reflexión y toma de decisiones para la atención a la diversidad del alumnado y que deben ser tenidos en cuenta en dicha elaboración.

### ***3.1.- Alumnado al que se ha de hacer referencia.-***

- El continuo de necesidades educativas es tan diverso como lo son cada uno de los alumnos que se escolarizan en cada centro. Por eso, y de un modo general, el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) debe contemplar la atención de todos y cada uno de los alumnos, en su diversidad y en sus necesidades.
- Especialmente el PAD debe contemplar a los alumnos que tienen dificultades para progresar adecuadamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje, por causas o motivos diversos, y que van a precisar apoyos y recursos que complementen las actuaciones más ordinarias.
- Entre ellos se encuentra el alumnado que presenta necesidades educativas específicas, transitorias o permanentes:
  - Alumnado desfavorecido socioeconómica y socioculturalmente.
  - Alumnado extranjero, con desconocimiento de la lengua, o con graves carencias en conocimientos básicos.
  - Alumnado superdotado intelectualmente.
  - Alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial, o a graves trastornos de la personalidad o de conducta.

### ***3.2.- Elementos que configuran el Plan de Atención a la Diversidad:***

#### **1.- Principios, marco teórico y marco legal de la atención a la diversidad en el centro.**

- Concreción del Proyecto Educativo de Centro.
- Objetivos del PAD teniendo en cuenta las características propias del centro.
- Reflexión sobre el concepto de diversidad y sobre los aspectos diferenciales del alumnado en cuanto a sus necesidades educativas.
- Criterios generales para atender a la diversidad del alumnado del centro.
- Criterios para evaluar, anualmente, la viabilidad y eficacia del PAD.

#### **2.- Criterios y procedimiento para la detección y valoración de las necesidades educativas.**

- Evaluación inicial.
- Evaluaciones periódicas.
- Evaluación psicopedagógica.
- Organos gestores:
  - . Equipo directivo y Unidad de Apoyo Educativo en Infantil y Primaria.
  - . Equipo directivo y Departamento de Orientación en Secundaria.

#### **3.- Descripción de medidas curriculares y organizativas, y criterios para su correspondencia con las necesidades educativas que se detecten.**

##### **a) Medidas curriculares:**

- . Adaptación del currículo y programaciones de aula por niveles de profundización en el currículo
- . Opcionalidad

. Acción tutorial

**b) Organizativas:**

- . Refuerzos, apoyos y ampliación.
- . Agrupamientos específicos:
  - 1) Apoyo transitorio o continuado en alguna área
  - 2) Apoyo intensivo en enseñanza del idioma (EL2) para alumnado extranjero
  - 3) Apoyo permanente para alumnos con necesidades educativas especiales
- . Permanencia de un año más en el curso.
- . Aceleración de curso.
- . Otras medidas.

***4.- Criterios para la organización y la coordinación de los recursos humanos y materiales para atender a la diversidad.***

- a) Profesorado Ordinario para refuerzos, apoyos, y agrupamientos específicos por desfases de currículo.
- b) Profesorado Ordinario para ampliación o intensificación del aprendizaje al alumnado con superdotación intelectual.
- c) Profesorado Ordinario: tutores en Primaria y en Secundaria profesorado generalista y / o especialista en Lengua o en Lengua Extranjera, con formación adecuada , para apoyo en EL2 a alumnado extranjero y medidas de acogida.
- d) Profesorado de Pedagogía Terapéutica: Para apoyos permanentes y unidades especiales, al alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidad, y a graves trastornos de personalidad o conducta. Este alumnado puede, además, requerir otros recursos de apoyo (logopeda, fisioterapeuta, cuidador).
- e) Profesorado de apoyo para la atención a minorías socioculturales.

Todo ello, con la necesaria coordinación desde la UAE en Infantil y Primaria, y el Departamento de Orientación en Secundaria, y el concurso, en su caso, del CREENA.

***5.- Criterios y procedimiento de comunicación con las familias.***

***6.- Líneas y programas de colaboración de/con instancias externas.***

***7.- Procedimiento a seguir para la elaboración del Plan Anual de Atención a la Diversidad (Se adjunta tabla como documento anexo)***

- o Acciones a realizar.
- o Órganos y personas responsables en el proceso.
- o Temporalización.
- o Documentación / registro.
- o Protocolos de actuación.

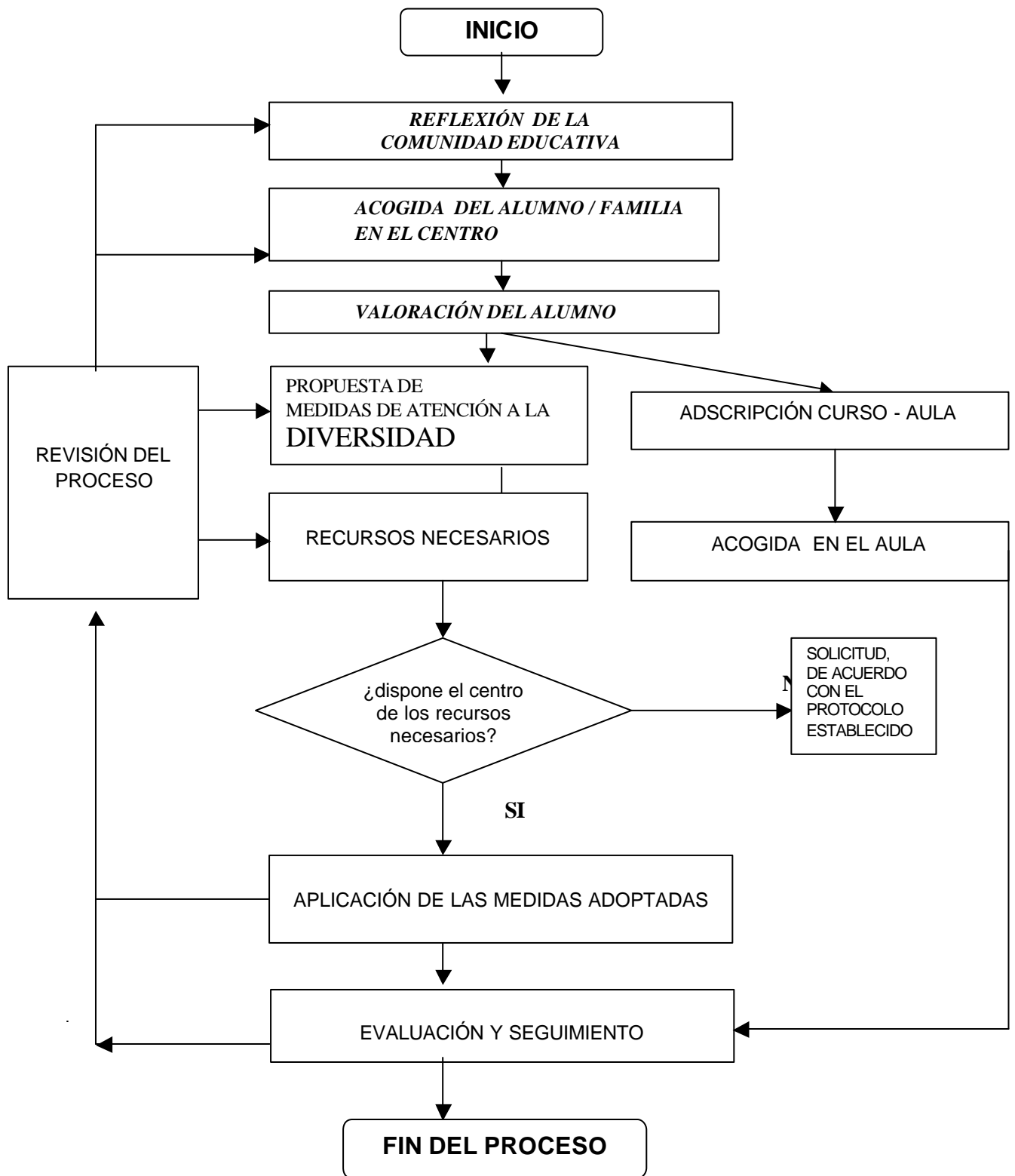
***8.- Procedimiento para evaluar el Plan de Atención a la Diversidad.***

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DEL GOBIERNO DE NAVARRA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS  
ESCOLARES Y PROFESIONALES**

**SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,  
MULTICULTURALIDAD E INMIGRACIÓN**

**DIAGRAMA DE FLUJO DEL SUBPROCESO  
“PLANIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LOS CENTROS”**



## PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD - PAD

ACTIVIDADES DEL SUBPROCESO	OBJETIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLE	RECURSOS PARA LA GESTIÓN	PROCEDIMIENTO	CALENDARIO
<b>1. Sensibilización de la C. Educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Escolar</li> <li>▪ Propiciar la normalización e integración del alumnado de necesidades educativas específicas</li> <li>▪ Favorecer la interculturalidad en el ámbito educativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar actividades que impliquen a:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Padres</li> <li>➤ Alumnado</li> <li>➤ Profesorado</li> <li>➤ Instituciones del entorno</li> </ul> </li> <li>▪ Formación (cursos, jornadas, congresos...)</li> <li>▪ Revisión del Plan de Acción Tutorial - PAT</li> </ul>	Equipo directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ P.A.T.</li> <li>▪ Reuniones padres</li> <li>▪ Jornadas de sensibilización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de Acogida del Alumnado Inmigrante</li> <li>▪ Bibliografía sobre alumnado con N.E.E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A lo largo del curso</li> </ul>
<b>2. Detección y valoración de las necesidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Valorar las necesidades de los alumnos existentes</li> <li>▪ Valorar las necesidades del alumnado de nueva incorporación</li> <li>▪ Valorar las necesidades detectadas a lo largo del curso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación inicial</li> <li>• Evaluación Psicopedagógica</li> <li>• Sesiones de evaluación</li> </ul>	Tutor Orientador Equipo docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UAE</li> <li>▪ Dpto. Orientación</li> <li>▪ Censo n.e e</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pruebas psicopedagógicas</li> <li>▪ Registros de competencias</li> </ul>	Mayo- junio: previsión. Sept: revisión A lo largo del curso : modificaciones
<b>3. Propuesta de Medidas de Atención a la Diversidad - MAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seleccionar las MAD a aplicar en el centro</li> <li>▪ Realizar propuestas en función de las necesidades detectadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consenso entre tutor, equipo docente y orientación</li> </ul>	Equipo directivo/ Orientador	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UAE</li> <li>▪ Dpto. Orientación</li> <li>▪ Dptos. Didácticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Horarios, agrupamientos</li> <li>▪ ACI. Modelo</li> <li>▪ Instrucciones de principio de curso</li> </ul>	Junio Sept. A lo largo del curso , revisiones.
<b>4. Recursos necesarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar los recursos existentes</li> <li>▪ Re / Organizar los recursos</li> <li>▪ Solicitar los recursos no existentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Criterios fijados desde el proyecto educativo</li> <li>▪ Proyecto de necesidades en la memoria fin de curso.</li> </ul>	Eq. Directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ UAE</li> <li>▪ Dpto. Orientación</li> <li>▪ Dptos. Didácticos</li> <li>▪ Inspección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes a inspección</li> <li>▪ DOC</li> <li>▪ Programas</li> <li>▪ Proyectos</li> </ul>	Junio- Septiembre A lo largo del curso
<b>5. Aplicación de las medidas adoptadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar el Plan de Atención a la Diversidad</li> <li>▪ Coordinar entre los diferentes participantes en la aplicación de las medidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puesta en práctica de las medidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eq. Directivo</li> <li>▪ Orientador</li> <li>▪ Jefes de Dpto.</li> <li>▪ Tutor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones UAE/ Dpto. Orientación</li> <li>▪ Equipos docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Criterios para la elaboración de horarios, agrupamientos.</li> <li>▪ Programa de Acogida al Alumnado Inmigrante</li> </ul>	A lo largo del curso.
<b>6.-Evaluación y seguimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar el proceso de aplicación de medidas</li> <li>▪ Reajustar, en su caso, la organización y la aplicación de las medidas adoptadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación en equipo del PAT y de las medidas de At. Diversidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eq. Directivo</li> <li>▪ UAE /Orientador</li> <li>▪ Jefes de Dpto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reuniones UAE/ Dpto. Orientación</li> <li>▪ Equipos docentes</li> <li>▪ Inspección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sesiones de evaluación</li> <li>▪ Revisión de ACI</li> <li>▪ Plan de mejora</li> </ul>	Mayo- junio A lo largo del curso

**ESQUEMA DEL PROGRAMA DE ACOGIDA**

	<b>Objetivos</b> (¿Para qué?)	<b>Responsables</b> (¿Quiénes?)	<b>Procedimiento</b> (¿Cómo?)	<b>Actividades</b> (¿Qué?)	<b>Recursos</b> (¿Con qué?)	<b>Calendario</b> (¿Cuándo?)
<p><b>1. SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el alumnado</li> <li>• Con los padres/madres</li> <li>• Con el profesorado</li> </ul> <p><b>2. ACOGIDA A LA FAMILIA EN EL CENTRO</b></p> <p>2.1 Recibimiento</p> <p>2.2 Información aportada por el Centro</p> <p>2.3 Documentación solicitada</p> <p><b>2.4</b> Tutorización de la familia</p> <p><b>3. EVALUACIÓN INICIAL Y ADSCRIPCIÓN</b></p> <p>3.1 Sin conocimiento del castellano</p> <p>3.2 Con conocimiento del castellano</p> <p>3.3 Adscripción al grupo clase</p> <p><b>4. ACOGIDA AL ALUMNO EN EL AULA</b></p> <p>4.1 Actividades de presentación y conocimiento mutuo</p> <p>4.2 Alumnos tutores</p>						

	<b>Objetivos</b> (¿Para qué?)	<b>Responsables</b> (¿Quiénes?)	<b>Procedimiento</b> (¿Cómo?)	<b>Actividades</b> (¿Qué?)	<b>Recursos</b> (¿Con qué?)	<b>Calendario</b> (¿Cuándo?)
<p><b>5. ACCESO AL CURRÍCULO</b></p> <p>5.1 Aprendizaje de EL/2</p> <p>5.1.1 Metodología y materiales didácticos</p> <p>5.1.2 Adquisición del español y acceso al currículo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel I</li> <li>• Nivel II</li> <li>• Nivel III</li> </ul> <p>5.2 Contenidos básicos del currículo en las materias troncales</p> <p>5.3 Introducción de la lengua extranjera.</p> <p><b>6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b></p> <p>6.1 Agrupamientos (posibles)</p> <p>6.1.1. Grupos A/B</p> <p>6.1.2. Grupos Internivelares/interdisciplinares</p> <p>6.1.3. Grupos “2 en 3”.</p> <p>6.2 Adaptaciones curriculares.</p> <p>6.3 Medidas de coordinación.</p> <p>6.4 Actividades extraescolares</p> <p>6.5 Colaboración con otras entidades.</p>						

	<b>Objetivos</b> (¿Para qué?)	<b>Responsables</b> (¿Quiénes?)	<b>Procedimiento</b> (¿Cómo?)	<b>Actividades</b> (¿Qué?)	<b>Recursos</b> (¿Con qué?)	<b>Calendario</b> (¿Cuándo?)
<p><b>7. DESARROLLO DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES</b></p> <p>7.1 Conocimiento de las diferentes culturas presentes en el centro.</p> <p>7.2. Habilidades de interacción social y convivencia.</p> <p><b>8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS</b></p> <p>8.1 Propuestas de buenas prácticas pedagógicas</p> <p>8.1.1 Aprendizaje cooperativo</p> <p>8.1.2 Tutorización por parte de alumnos y familias</p> <p>8.1.3 Colaboración del voluntariado</p> <p>8.2 Formación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesorado</li> <li>• Padres/madres</li> <li>• Voluntarios</li> </ul> <p><b>9 AUTOEVALUACIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario</li> </ul>						